

Bogotá D. C., 15 de noviembre de 2018

Doctor
Christian Jaramillo
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Ciudad

Asunto: Comentarios agenda regulatoria indicativa 2019

Respetado Doctor Jaramillo:

Dentro del plazo establecido por la Comisión para el envío de comentarios al proyecto del asunto, el Consejo Nacional de Operación-CNO en el ejercicio de sus funciones de Ley, presenta y reitera algunas recomendaciones generales sobre la agenda regulatoria indicativa del 2019, que esperamos aporten para beneficio del desarrollo de la regulación del sector eléctrico y más específicamente, de la operación del Sistema Interconectado Nacional-SIN.

A continuación presentamos observaciones generales a la agenda regulatoria propuesta, y los comentarios específicos a los proyectos del sector eléctrico en las actividades de generación, distribución y transmisión. Posteriormente planteamos nuestras sugerencias de temas que deberían ser incluidos para garantizar una operación segura, confiable y económica del SIN.

Observación general

Para aportar de mejor manera a la construcción de una agenda regulatoria, sería recomendable presentar un análisis del entorno nacional actual, en el mediano y largo plazo, esto para establecer cómo se enmarca dicha agenda con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los Planes sectoriales de la UPME.

Observaciones específicas

a) Revisión y actualización del Código de Distribución de energía eléctrica

Recomendamos la revisión y actualización del Código de Distribución. La incorporación de fuentes renovables no convencionales de origen intermitente en



Consejo Nacional de Operación

los Sistemas de Distribución Local-SDL implica una revisión de la Resolución CREG 070 de 1998, ya que estas tecnologías ocasionan la formulación de nuevos procedimientos y metodologías para la operación y planeación de los sistemas eléctricos de potencia en este nivel de tensión. Adicionalmente, sugerimos adelantar simultáneamente con el Ministerio de Minas y Energía MME la actualización del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE.

b) Expansión de la transmisión-revisión y actualización de la Resolución CREG 022 de 2001

Durante el año 2018 no se abordaron las subastas de potencia localizada a pesar de estar indicado en la agenda regulatoria. Asimismo, en la propuesta para el 2019 no se formula la revisión y actualización de la Resolución CREG 022 de 2001. Recomendamos nuevamente a la Comisión analizar integralmente estos dos temas, ya que los mismos se complementan e implican un cambio estructural en las metodologías de planificación de la transmisión y esquemas de convocatoria, tomando como referente el Documento CREG 077 de 2014.

c) Coordinación Gas-Electricidad

Desde el punto de vista de la confiabilidad del SIN es importante que se incorpore como tema de la agenda regulatoria del 2019, la coordinación operativa de los sectores de gas y electricidad. Lo anterior teniendo en cuenta la repercusión que tendrá, por ejemplo, el Sistema Nacional de Transporte de Gas-SNT en la prestación futura de los servicios complementarios bajo diferentes condiciones operativas y porcentajes de integración de fuentes variables de generación.

d) Esquemas Suplementarios ESPs

Una vez más el Consejo reitera a la Comisión su preocupación por la implementación de los esquemas suplementarios de protección y las responsabilidades que se derivan de su operación, por lo que se sugiere evaluar en la revisión del Código de Redes, el análisis de este tema y la necesidad de darle límites a su aplicación para que no se oculten las señales necesarias para definir la expansión. Al respecto el 4 de abril de 2018 el Consejo reenvió a la Comisión entre otros documentos, el "Marco Conceptual de los Esquemas Suplementarios de Protección" y el "Documento de responsabilidades en los esquemas suplementarios del Sistema Interconectado Nacional".

e) Restricciones

Consideramos necesario incluir en la agenda regulatoria del 2019, una revisión de la Resolución CREG 034 de 2001 y las reglas de asignación del costo de las restricciones, que den los incentivos para el cumplimiento con la responsabilidad de la expansión, principalmente en los Sistemas Regionales de Transporte - STR.



Consejo Nacional de Operación

Adicionalmente, estudiar paralelamente los mecanismos regulatorios que faciliten la gestión de las restricciones a través de la respuesta de la demanda.

Agradecemos su atención y esperamos que nuestros comentarios contribuyan al desarrollo de una agenda regulatoria de acuerdo con las necesidades del sector.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico